

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Marzo de 2007					
Código del Proyecto	2.06.15					
Denominación del Proyecto	Construcciones de la Secretaria de Cultura – Auditoria legal, técnica y financiera					
Período examinado	Año 2005					
Programas auditados	Varios					
Unidad Ejecutora	Dirección General de Infraestructura (UE 524)					
Objetivo de la auditoría	Controlar los aspectos legales, técnicos y financieros de actos administrativos aprobatorios de contratos de obra pública y el cumplimiento de las certificaciones					
Presupuesto (expresado en pesos)	<u>CRÉDITO VIGENTE Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR INCISO</u> (Cifras expresadas en pesos)					
	Inciso	Cred. Original (A)	Cred. Vigente (B)	Variacion % Cred. Original	Ejecutado (C)	% (C/B)
	1	331.096,00	617.752,00	86,58%	617.740,75	100,00
	2	24.200,00	475.595,00	1865,27%	177.053,02	37,23
	3	977.817,00	2.557.428,00	161,54%	2.419.236,95	94,60
	4	33.335.133,00	28.189.374,00	-15,44%	7.023.851,38	24,92
	Total	34.668.246,00	31.840.149,00	-8,16%	10.237.882,10	32,15
	Fuente: Elaborado por AGCBA con datos extraídos de la cuenta de inversión 2005					

Alcance	La revisión se practicó de la siguiente manera: <i>Análisis legal:</i> teniendo en cuenta las características del universo, 75 contrataciones, se procedió a clasificarlo en dos categorías: • 49 contrataciones adjudicadas durante el ejercicio 2005 • 26 contrataciones adjudicadas en períodos anteriores con certificación en el ejercicio bajo análisis. La muestra se determinó utilizando el método del muestreo al azar considerando la apertura presupuestaria por programas, en forma aleatoria, por significación económica y criterio del auditor. La misma está integrada por 20 contrataciones por un total de \$ 23.193.813,44; siendo representativa de un 45% del universo. De los 20 expedientes que conforman la muestra legal se relevaron: ▪ 15 Licitaciones Públicas (Una de ellas dada de baja) ▪ 4 Licitaciones Privadas (Una de ellas dada de baja) ▪ 1 Contratación Directa de Obra Menor ✓ <u>Análisis técnico</u> (incluye inspección ocular de las obras en todos los casos); fueron auditadas 12 obras, es decir un 60% de las contrataciones definidas para el análisis legal. ✓ <u>Análisis contable:</u> <i>Carpetas de pago:</i> se auditaron las Ordenes de Pago, correspondiente a los certificados de obra de la muestra técnica, por un importe de \$ 2.566.731,47 <i>Gastos aprobados por Decreto N ° 1.370/01:</i> se analizaron 26 actuaciones, que representan el 100 % de los gastos aprobados por Decreto 1370/01, por un monto de \$ 1.171.625
Tareas de campo	Las tareas de campo fueron realizadas desde el 1 de marzo al 15 de julio de 2006, iniciándose las visitas de obra el 10 de Mayo de 2006.
Limitaciones al alcance	El alcance de las tareas se vio limitado dado que no fue posible verificar las afirmaciones de índole presupuestarias vertidas por el ente auditado, en virtud de las limitaciones existentes en el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (SIGAF), en la generación de consultas y listados básicos; imposibilitando en consecuencia, realizar un control por oposición en este aspecto.

Aclaraciones previas	Cabe mencionar que 5 contrataciones forman parte integrante de la muestra por haber sido informadas por el organismo auditado como licitaciones adjudicadas en el período 2005, siendo : ✓ 3 contrataciones (15 % de la muestra legal) adjudicadas en el ejercicio 2006 ✓ 2 contrataciones (10% de la muestra legal) sin disposición de adjudicación. A fin de efectuar las tareas de auditoría fue necesario proceder a la búsqueda de la información en diversos organismos; por no poseer la Dirección General de Infraestructura la documentación que conforma los antecedentes de cada obra. Las 9 obras auditadas correspondientes al Teatro Colón, forman parte del “Master Plan Teatro Colón” iniciado en el mes de Julio del 2001. El mismo tiene por finalidad lograr la puesta en valor de este Edificio Histórico que cumplirá para el año 2008 su centenario.
Observaciones principales	De un total de 32 obras planificadas para ser ejecutadas en el período auditado, se observó que el 43% (14 obras), no tuvo ejecución en dicho período. Cabe mencionar que las obras sin ejecución, en su conjunto, tuvieron una asignación de Crédito Original que asciende a \$ 6.013.064. Se verificaron deficiencias en la planificación de las obras, dado que en el 50 % de la muestra técnica (6 contrataciones) se otorgaron reiterados pedidos de prórroga. En 5 de ellas , se constató la aprobación de trabajos adicionales. Las deficiencias en los trabajos de relevamiento previo a la elaboración del proyecto de obra, ocasionó en el 25% (3 contrataciones) la modificación del proyecto original. En el 17 % de la muestra (2 obras), se verificó la falta de incorporación al proyecto de la reglamentación de la Ley N ° 962 Se verificaron trabajos realizados con deficiencias en el 17 % de la muestra (2 obras) Cabe destacar que una de las obras se encuentra en ejecución y la otra, está terminada y sin Acta de Recepción Provisoria. En el 50 % de la muestra (6 obras) se verificó la inexistencia de actos administrativos tendientes a aplicar las penalidades establecidas contractualmente, ante los incumplimientos de las empresas contratistas en lo que respecta a los plazos de obra. Respecto de la partida parcial 4.2.1 (Construcciones en Bienes de Dominio Privado) se observa una sub.- ejecución presupuestaria del 74,02% en el año 2005. Además el nivel de ejecución ha disminuido en un 24,63% respecto del ejercicio 2004. Se observa un apartamiento de la norma legal vigente en materia de contrataciones públicas dado que se gestionan gastos por el Decreto N° 1.370/01 por conceptos que si bien son necesarios, se trata, en todos los casos, de gastos previsibles. El monto total observado bajo

	este concepto alcanza la suma de \$ 1.171.625 que representa un 16.80% del total devengado de la partida 4.2.1 (Construcciones) Se verificó que el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (SIGAF) posee en sus registros, habilitada como opción a las distintas modalidades de compras y contrataciones, la aplicación del Decreto 1370/01
Conclusiones	Del análisis efectuado a la Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Cultura se evidenciaron deficiencias en la planificación de las obras, que generaron reiterados pedidos de prórroga y aprobación de trabajos adicionales. Asimismo se observó que ante los incumplimientos de los plazos de obra por parte de las empresas contratistas, la Administración no aplicó las correspondientes penalidades establecidas en los pliegos licitatorios, a fin de lograr el correcto desarrollo de las tareas. Se observó una incorrecta aplicación del Decreto 1370/01 y sus modificatorios dado que fue utilizado como una modalidad de contratación. Si bien desde el 2001 se observa una sub.-ejecución presupuestaria de las partidas destinadas a Construcciones, en el 2005 se manifiesta una acentuación de dicha tendencia, alcanzando su mayor expresión. En mérito a lo observado (observaciones 4, 8, 14 y 17), se recomienda iniciar las acciones en sede administrativa, a los fines de deslindar las responsabilidades, en los términos del art. 136 inc. k) de la Ley 70 .